



MUNICIPALIDAD REPÚBLICA DE CHILE
ALTO HOSPICIO
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCION MUNICIPAL

Alto Hospicio, 24 de Abril de 2013.-
DECRETO ALC. N° 909/13.-

VISTOS: La Constitución Política de la República de Chile, Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Alcaldicio N° 196/08, de 24 de Enero de 2008, que reconoce la obligación del Municipio de Alto Hospicio, de reembolsar los gastos de locomoción en que incurrir los alumnos en práctica que desarrollan en las diversas Direcciones Municipales; Dictámenes Nos. 45049 de 2004 y 3453 de 2007, de la Contraloría General de la República; Memorando N°25/13 de fecha 22 de Abril de 2013, de la Jefa de Personal, que solicita se decrete la autorización del alumno en práctica que ahí se indica.

DECRETO:

1.- Apruébese el contrato de práctica profesional en las fechas que se señalan, suscrito entre la **Municipalidad de Alto Hospicio** y la persona que se indica a continuación:

NOMBRE	RUT	INICIO	TERMINO	AREA DE PRACTICA
Constanza Guerrero Roa	18.898.049-k	22.04.2013	18.06.2013	SECOPLAC

2.- Encárguese al Departamento de Personal Municipal el cumplimiento del reembolso referido, y a la Dirección de Control la fiscalización de su correcto cumplimiento.


3.- Impútese los gastos con cargo a la cuenta N° 215.21.03.007 del Presupuesto Municipal vigente.

Fdo. Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio; Autoriza a don José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



JOSÉ VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL


HVF/MCM/sgch
Distribución:
Adm. Municipal
Dpto. Personal
Dir. Control



MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
PERSONAL

DA 909
24.04.13

Santo

MEMORANDUM N°25

FECHA: 22 de Abril del 2013.

REF: Alumnos en Practica

DE: Sra. Lorena Segovia Marín
Jefe de Personal

A : Sr. Hugo Vilches Fuentes
Director Jurídico



Por medio del presente, tengo a bien en solicitar Decretar la Autorización de los alumnos en práctica:

-Constanza Guerrero Roa; R.U.T: 18.898.49-k, Domiciliada en Avenida La Pampa N° 3330 de Alto Hospicio; en la Especialidad de Administración, Función a cumplir en el Departamento de Secoplac, desde el 22 de Abril del 2013 hasta el 18 de Junio del 2013.

Lo anterior, para el correspondiente pago de movilización, con cargo a la cuenta N° 215-21-03-007 del Presupuesto Municipal.

Sin otro particular, le saluda atentamente a UD.



Cc:
Destinatario
Archivo



ALTO HOSPICIO, 18 de Abril del 2013.

SEÑORES

T. Municipalidad de Alto Hospicio
PRESENTE

De nuestra consideración:

El Colegio Sagrado Corazón de Jesús, tiene como propósito, en el área Técnica, la formación de Técnicos de Nivel Medio, capacitados para desempeñarse eficientemente en el área de su especialidad, quienes para obtener su Título Profesional, deben realizar una Práctica en empresas del rubro.

Las especialidades que imparte el Colegio son:

Dibujante Técnico
Técnico en Administración
Atención de Párvulos
Mecánica Automotriz

La práctica profesional comprende un período de experiencia laboral, de acuerdo a un Plan de Práctica previamente acordado con la empresa. El alumno/a egresado/a, está capacitado/a para desempeñarse en diversas áreas de competencia en la especialidad de ADMINISTRACION como:

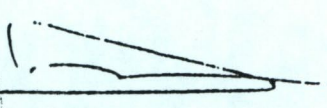
- Gestiones administrativas en la empresa.
- Gestión administrativa de compra y venta de productos y/o servicios.
- Gestiones administrativas de personal.
- Gestiones financieras y registros contables.

Para poder realizar este período de acercamiento al mundo laboral, los alumnos deben estar matriculados en nuestro colegio y se encuentran protegidos por un seguro escolar en caso de accidente, tal como lo establece la Ley de Seguro de Accidente Escolar N° 16.744, Art 3°.-

El alumno que iniciará su práctica es: Constanza Guerrero Roa,
Rut 12.898.049-K, de la Especialidad de ADMINISTRACIÓN, por un
período de 3.50 horas cronológicas

Desde ya, en nombre del Colegio Sagrado Corazón de Jesús, agradecemos la buena acogida brindada y la oportunidad que le otorgan al alumno(a), en su proceso de enseñanza-aprendizaje, teniendo la opción de iniciar esta práctica a partir de fecha 22 de Abril del 2013.

Le saluda atentamente


LUZ MARÍA GALEAS ESPINOZA
DIRECTORA
COLEGIO SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS

Destinatario
Archivo